

**INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CALOTMUL**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

08 DE JUNIO DEL 2021



En el municipio de Calotmul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 45 minutos, del día **08** del mes de **Junio** del año **2021**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Calotmul**, ubicado en la calle 20 S/N entre 23 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria** a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, la **C. LINIVE MARGENI MENESES CHAN** Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Calotmul**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las 12 horas con 45 minutos del día **08** del mes de **Junio** del año **2021** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidenta **C. LINIVE MARGENI MENESES CHAN**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, **C. NANCY ARACELY CANUL TUN**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto **número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva **C. NANCY ARACELY CANUL TUN**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral **C. NANCY GUADALUPE CHIMAL MAY**; Consejero Electoral **C. ALEJANDRO JESUS OLAN CANUL**; los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidenta **C. LINIVE MARGENI MENESES CHAN** y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral **C. NANCY ARACELY CANUL TUN**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia, del **C. RAUL POLANCO LUGO** representante **propietario** del Partido Político **Partido de Acción Nacional**, de la **C. LORIA MENESES MANUELA DE JESUS** representante **SUPLENTE** del

firmo bajo protesta por duros irregularidades en el proceso



Linive M. Meneses Chan



Partido Político **Partido Revolucionario Institucional**, los anteriormente mencionados, tienen el derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva **C. NANCY ARACELY CANUL TUN**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número dos del orden del día, certificó que con la asistencia de los **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra la Presidenta de este Consejo Municipal Electoral, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, la Consejera Presidenta **C. LINIVE MARGENI MENESES CHAN**, con fundamento en el artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, la Consejera Presidenta **C. LINIVE MARGENI MENESES CHAN**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. NANCY ARACELY CANUL TUN**, que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación: "Punto número **uno**.- Lista de asistencia y Certificación del quórum legal; Punto número **dos**.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión; Punto número **tres**.- Lectura del orden del día; Punto número **cuatro**.- Presentación del análisis de la consejera presidenta sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada, susceptibles de ser escrutadas y computadas; Punto número **cinco**.- Aprobación de la solicitud por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento; punto número **seis**.- Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento. Punto número **siete**. - Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión; Punto número **ocho**. - Lectura y aprobación del acta de la sesión; Punto número **nueve**. - Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día; Punto número **diez**. - Clausura de la sesión."-----

Se hizo un punto por diversos irregularidades en el proceso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Linive M. Meneses Chan



Acto seguido, la Consejera Presidenta, **C. LINIVE MARGENI MENESES CHAN**, Secretaria Ejecutiva, se sirviera proceder con el punto **número cuatro** del Orden del Día, por lo que la Secretaria Ejecutiva, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la Presentación del análisis de la consejera presidenta sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada, susceptibles de ser escrutadas y computadas; a lo que el Consejero Presidente manifestó lo siguiente:

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **sección 37** tipo **básica 1**, se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **sección 37** tipo **contigua 1**, se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **sección 38** tipo **básico 1**, se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **sección 38** tipo **contigua 1**, se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **sección 39** tipo **básico 1**, se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **sección 40** tipo **básico 1**, se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

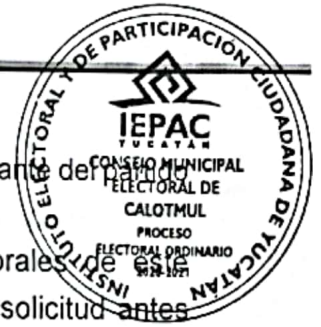
Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla **sección 40** tipo **contigua 1**, se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Acto seguido, la Consejera Presidenta **C. LINIVE MARGENI MENESES CHAN**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. NANCY ARACELY CANUL TUN**, que continúe punto **número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la aprobación de la solicitud por el cual se determina las casillas que serán objeto de recuento; a lo que, la Consejera Presidenta, manifiesta que en una reunión de trabajo con los miembros del consejo municipal de Calotmul, previa a la presente sesión, se acordó los paquetes electorales que serán susceptibles

firma bajo protesta por dudas e irregularidades en el proceso



Linive M. Meneses Chan



de recuento, la cual será la casilla de la sección 38 Básica a petición del representante del partido acción nacional.

seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales del Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto a la solicitud antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicha solicitud, levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que la solicitud, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto **número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento, a lo que, la Consejera Presidenta, manifiesta que en una reunión de trabajo con los miembros del consejo municipal de Calotmul, previa a la presente sesión, se acordó que no será necesario designar personas que auxiliaran para el recuento de votos en el consejo municipal a razón de que se recibió únicamente Siete paquetes electorales, misma información que se les dio a conocer a los representantes presentes, así como también se hizo saber que en caso de que haya recuento de algún paquetes, se hará en presencia de los representantes y dicho conteo estará a cargo de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal.

De igual manera, la Consejera Presidenta manifiesta, que en virtud de que el consejo municipal de Calotmul, es de menos de veinte casillas, no es susceptible de la creación de mesas de trabajo y puntos de recuento, siendo en su caso la acreditación de representantes ante este consejo municipal, el establecido en los estatutos que rijan al partido político que solicite la acreditación se realizara el conteo de la casilla de la sección 38 Basica.-----

Acto seguido la **C. LINIVE MARGENI MENESES CHAN** Consejera Presidenta, solicita a la **C. NANCY ARACELY CANUL TUN** secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, da lectura al punto **número siete**, el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la **C. LINIVE MARGENI MENESES CHAN** Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos

como bajo protesta por diversas irregularidades en el proceso



Linive M. Meneses Chan



Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **10** minutos, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. En atención a dicha aprobatoria

, siendo las 12 horas con 56 minutos se declaró el receso de 10 minutos debiendo regresar alas 13 horas con 06 minutos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Linive H. Meneses Chan

*firma bajo protesta
por discursos irregulares dados
en el proceso.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Siendo las 13 horas 13 minutos, del día **08** del mes de **Junio** del año **2021**, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la **C. LINIVE MARGENI MENESES CHAN** Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **C. NANCY ARACELY CANUL TUN** Secretaria Ejecutiva, procede con el punto **número ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidenta **C. LINIVE MARGENI MENESES CHAN**; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidenta pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Calotmul, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa , por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidenta, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Calotmul, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión , por lo que la Secretaria Ejecutiva

solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión ~~había sido~~ aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor. -----

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto **número nueve** la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----



Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto **número diez** de la Orden del Día, la Consejera Presidenta dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día 08 de junio del 2021, siendo las **13** horas con **17** minutos. -----

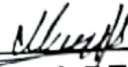
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----


C. LINIVE MARGENI MENESES CHAN
CONSEJERA PRESIDENTA


C. NANCY ARACELY CANUL TUN
SECRETARIA EJECUTIVA


C. NANCY GUADALUPE CHIMAL MAY
CONSEJERA ELECTORAL


C. ALEJANDRO JESUS OLAN CANUL
CONSEJERO ELECTORAL



C. MANUELA DE JESUS LORIA
MENESES
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



*firmo bajo protesta
por diversos incumplimientos
en el proceso*

C. RAUL POLANCO LUGO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Calotmul en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a Uno cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Calotmul, Yucatán, a 08 de junio de 2021.

